



Revisión trimestral de la tarifa

La luz subirá un 2,3% de media en la revisión de enero

- El Gobierno aprueba un mecanismo transitorio para el cálculo del Precio Voluntario al Pequeño Consumidor de electricidad para el primer trimestre de 2014 tras la anulación de la subasta CESUR que fijaba el componente de la energía de la factura.
- La subasta invalidada habría supuesto una subida de la tarifa del 10,5%
- El Ministerio de Industria, Energía y Turismo trabaja en un nuevo mecanismo de cálculo del término de energía de la factura que corrija los fallos estructurales detectados.

27.12.13. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto Ley que fija un mecanismo transitorio para calcular el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor para la electricidad en el primer trimestre del año, tras la anulación de la subasta de energía que fijaba tradicionalmente parte de energía del recibo de la luz.

El precio resultante de esta subasta invalidada habría conllevado una subida del 10,5% de la factura de más de 16 millones de consumidores.

Debido a la imposibilidad de repetir la subasta antes del 1 de enero de 2014, el Gobierno ha establecido un mecanismo transitorio para fijar el componente de energía del recibo, que refleja lo que cuesta generar la electricidad. Este mecanismo se basa en la propuesta de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia que tiene como referencia la cotización del mercado de futuros.

Como resultado de este mecanismo transitorio, la tarifa de la luz a la que pueden acogerse la mayor parte de familias y algunas PYMEs subirá un 2,3% de media a partir del 1 de enero. Esta subida es resultado del alza

del 1,4% en el componente de energía del recibo, fijado con el nuevo mecanismo, y del 0,9% de los peajes eléctricos, que financian los costes regulados del sistema.

En paralelo, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo trabaja ya en la elaboración de un nuevo mecanismo definitivo para fijar el componente de energía del recibo que corrija los fallos estructurales detectados. El mecanismo estará en vigor para la revisión del segundo trimestre del año.

Este mecanismo, junto con la reforma del mercado mayorista de electricidad que está preparando el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, completarán la amplia reforma energética que ha emprendido el Gobierno en esta legislatura y que tiene como objetivo contar con un precio de la luz lo más bajo y competitivo posible.

El Gobierno ya ha reformado la parte regulada del sistema con un amplio paquete de medidas que han reducido costes y elevado ingresos y que han logrado equilibrar el sistema eléctrico.